



CASA DE MONEDA DE MEXICO

ANEXO 1- GMC 01

Av. Paseo de la Reforma No. 295, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México R.F.C. CMM860120KIT

Proveedor

SIN EMBARGO S DE RL DE CV

Dirección

Ingenieros 31
Col. Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P. 11800, CDMX, México

R.F.C.

SEM110428MUS

Representante Legal

[Redacted]

Teléfono

[Redacted]

Procedimiento

AD

Fundamento Legal

Por medio del presente documento, se establece el pedido de los bienes y/o servicios con fundamento en los Artículos 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Señala según el producto solicitado. Definido por el tipo de canal a ser contratado: Radio (transmisión radiofónica), televisión o cine (transmisión de una producción de audiovideo en dichos canales), digital (en el caso que el medio a utilizar sea en sitios web) o materiales en vías impresas (revistas, periódicos, etc.)

Table with columns: Pauta de los bienes o servicios, Cantidad, Unidad, Importe total. Includes details for Radio, Television, and Digital services.

Summary table with columns: Importes con letra, SUBTOTAL, IVA 16%, TOTAL. Values: ochenta y seis mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N., trece mil setecientos ochenta y tres 52/100 M.N., noventa y nueve mil novecientos treinta pesos 52/100 M.N., \$86,147.00, \$13,783.52, \$99,930.52.

Sitios restringidos

Sitios cuya contenido aborde las temáticas de: Accidentes, imágenes explícitas; notas amarillistas; discriminación y/o racismo; apuestas, casinos; religión; política; pornografía; violencia; autolesiones; suicidio; trastornos alimenticios; uso ilegal de armas de fuego; terrorismo; drogas y/o narcotráfico;

Proyección de Impactos por ubicación

Se solicita anexo con cartera de sitios restringidos para la difusión del servicio contratado, para posterior aceptación.

Artículo 6, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII; 7, fracción V del ACUERDO por el que se establece la Política de Comunicación Social del Gobierno Federal; Artículo 3, fracción XII, del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entes de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2023; Artículo 9, fracciones II, III y IV de la Ley General de Comunicación Social.

Estratificación

NSE: AB, C+, C, D,
Edad: 18 a 61 +

Aceptación del servicio

[Signature]
Gerencia Mercadotecnia y Comunicación

Es indispensable enviar el formato 32-D junto con la factura, para poder efectuar el pago. Igualmente tendrá que estar registrado en el Padrón de Medios Certificados de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) En el caso de medios impresos se debe contar con el IVM. Todas las facturas deberán ir acompañadas con los testigos impresos, fotográficos o digitales.